

RED DE EMPRESAS SALUDABLES: RECONOCIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS

Área de Promoción de la Salud en el Trabajo (INSHT)



Desde el año 1996, la Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo (ENWHP) recoge modelos de buenas prácticas para fomentar una gestión integral de la salud en las empresas y hacer frente a los nuevos retos que plantea un mundo en constante cambio. A nivel europeo, se han recogido más de 300 buenas prácticas en áreas tan diversas como la alimentación, la actividad física, el tabaco, la salud mental, el envejecimiento o las enfermedades crónicas; y todo ello para tamaños y sectores diversos.

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, como Oficina Nacional de Contacto, forma parte de la ENWHP desde sus comienzos, recogiendo dichos modelos y colaborando en la redacción de guías y recursos para facilitar la planificación y puesta en marcha de acciones en las empresas españolas.

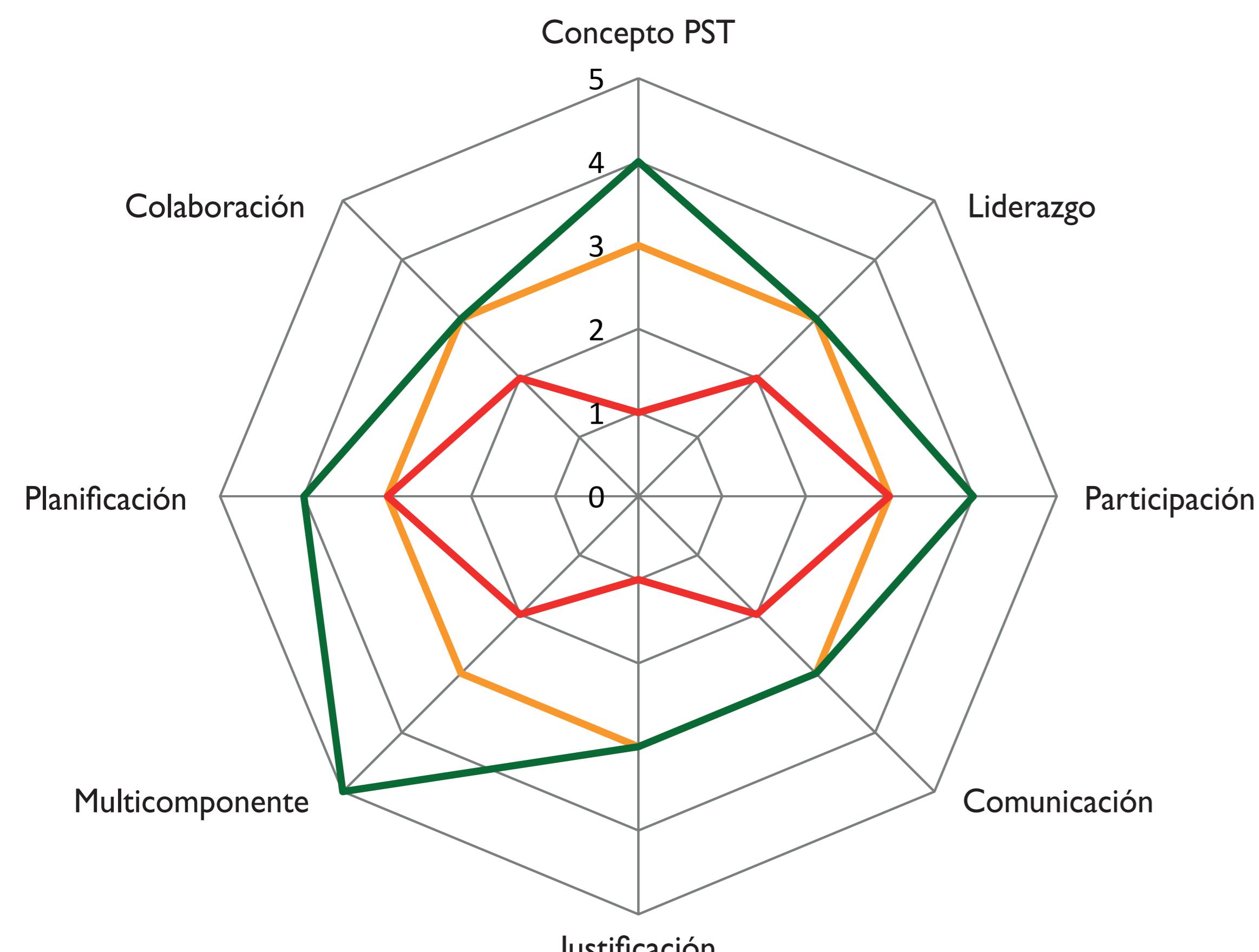
En el año 2012, coincidiendo con la puesta a disposición del Portal de PST en la página del INSHT, iniciamos el proyecto “Red de empresas saludables” con el objetivo de aumentar el número de trabajadores expuestos a intervenciones de PST y establecer un sistema para el reconocimiento de buenas prácticas en las empresas españolas.

Metodología de evaluación

El proceso de evaluación se inicia con la adhesión de la empresa a la Declaración de Luxemburgo y una auto-evaluación, mediante el cuestionario de calidad disponible online en el Portal de PST del INSHT. Si la empresa consigue un resultado superior a 75, se invita a esta a presentar su candidatura. Para ello debe remitir dos formularios (uno sobre las bases de la PST en la empresa y otro sobre la intervención específica) anexando aquellos documentos que crea de interés para ilustrar su modelo. La documentación es revisada de forma independiente por los miembros del comité de verificación, que asignan a cada criterio un valor entre 1 y 5 (1=No se cumple; 5=Va más allá del modelo). Para conseguir ser reconocida como buena práctica, la empresa debe conseguir al menos una valoración media de 3 (promedio de todas las valoraciones hechas por los diferentes miembros del comité).

- 1 - NULO**
- 2 - INSUFICIENTE**
- 3 - ADECUADO**
- 4 - BUENO**
- 5 - EXCELENTE**

— Adecuado
— Buena Práctica
— Denegado



Concepto PST

La actuación se basa en un concepto de salud biopsicosocial; se actúa de forma equilibrada sobre la persona, el entorno y la organización. Responde a los valores de justicia social y poder compartido y se basa en el desarrollo de capacidades individuales y organizativas.

Liderazgo

Las intervenciones tienen el apoyo de la Dirección, se les asignan los recursos adecuados (humanos y materiales) y existe una política o declaración de promoción de la salud en la empresa.

Participación

Todos los actores implicados están integrados en las diferentes fases del proceso, desde el diseño a la evaluación, fomentando una toma de decisiones compartida.

Comunicación

Existe una comunicación continuada entre y hacia todos los actores implicados. Se informa puntualmente a la Dirección y a los trabajadores de los avances y resultados de las intervenciones.

Justificación

Una buena práctica necesita tener un buen conocimiento del contexto y debe basarse en priorizar las actuaciones en función de una evaluación de necesidades.

Multicomponente

La intervención favorece una aproximación global, multinivel y positiva de la salud y tiene en cuenta las áreas para la acción recomendadas por la OMS. El proyecto se integra en otros programas internos (PRL, RSC, RRHH, etc.).

Planificación

Los objetivos son coherentes con las necesidades detectadas, los métodos y herramientas se han adaptado a los objetivos y se ha previsto un plan de evaluación y mejora. El proceso es un proceso continuo.

Colaboración

Se definen claramente las personas y los colaboradores tanto internos como externos y la acción es objeto de un seguimiento continuo.

COMITÉ DE ACREDITACIÓN

Francisco Marqués Marqués, Marta Muñoz Nieto, M^a Jesús Sagües Cifuentes y M^a Dolores Solé Gómez (Área de PST del INSHT)

Montserrat García Gómez. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI)

María Teresa Aragónés. Consejo Superior de Deportes (CSD)

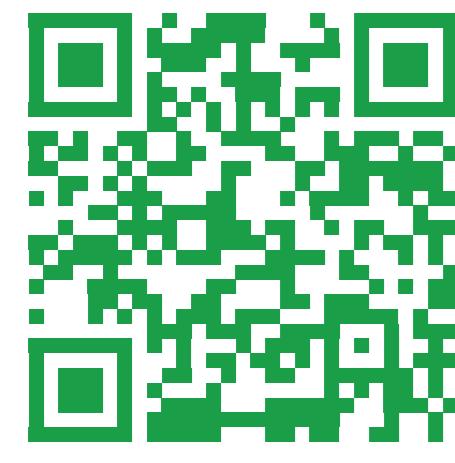
Nieves Lorenzo Espeso. Instituto Gallego de Seguridad y Salud Laboral (IGSGAS)

Juan Uriol Batuecas. Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT)

Josu Fernández Baraibar. Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN)

Carmen Escalada López. Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo (ICASST)

Concepción Parrilla Laso. Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid (IRSAL)



Más información

Portal de la ENWHP (<http://www.enwhp.org>)

Portal de PST del INSHT (<http://www.insht.es/portal/site/PromocionSalud/>)

promosalud@insht.meyss.es



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD E HIGIENE
EN EL TRABAJO



NIPO: (papel) 272-15-015-9

NIPO: (línea) 272-15-052-4

Depósito Legal: M-11129-2015